

ADMINISTRACION MUNICIPAL
2018-2021
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE



VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 5 DE OCTUBRE DE 2019

N° DE OFICIO:
ASUNTO:

AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE.

Por medio del presente envío un cordial saludo, así mismo y referente al punto D 4.3 que refiere a la publicacion de los Programas y proyectos de Inversión durante el periodo Enero – Marzo de 2019, me permito Informar a usted que dicho reactivo no nos aplica por ser Municipio Menores.

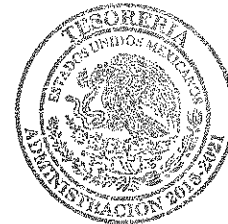
Art. 16, 19 (fracción IV), 40, 46, 47, 48, 51, 56 Y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin más por el presente quedo de usted.

ATENTAMENTE.



JOSE SEVERIANO CASTILLO CISNEROS
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO